Términos de Referencia

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de producción digital y gráfica
PROYECTOS SOLICITANTES	Fondo Concursable Puna Iniciativa Patrimonio Natural del Perú (PdP) Bosques Tropicales
LUGAR DE SERVICIO	Lima y otras partes del Perú, de acuerdo a la necesidad.
DURACIÓN	150 días (5 meses aproximadamente)
CADENAS DE GASTO A AFECTAR	- 090055001UG2605010603004 (Patrimonio Natural del Perú) - 161086001UG5501010111003 (Fondo Concursable Puna) - (Bosques Tropicales)

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es el fondo ambiental privado del Perú que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

Sobre los proyectos:

- **Fondo Concursable Puna**

El Fondo Concursable Puna es el mecanismo financiero del proyecto Puna Resiliente, y tiene como objetivo identificar, seleccionar, brindar asistencia técnica y financiamiento para iniciativas locales que contribuyan con la adaptación al cambio climático de comunidades, sus ecosistemas y medios de vida altoandinas del sur del Perú.

Estas iniciativas locales deben integrar cadenas de valor climáticamente resilientes (CVCR) que estén orientadas a aumentar la resiliencia con medidas de adaptación basada en ecosistemas (AbE).

El Fondo Concursable Puna cuenta con 7 iniciativas ganadoras en Arequipa de la primera convocatoria, las cuales están implementando los proyectos.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Actualmente, se encuentra en la segunda convocatoria del Fondo Concursable Puna en la convocatoria para fondos reembolsables en alianza con Agroideas (ventana 3) y próximamente se lanzará la tercera convocatoria de sus fondos reembolsables (ventana 2).

- **Iniciativa Patrimonio Natural del Perú**

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, es la estrategia de Sostenibilidad Financiera del SINANPE que busca garantizar la puesta en marcha de un modelo orientado a la gestión efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú, mediante una estrategia articulada y diversificada de sostenibilidad financiera.

Se trata de una oportunidad histórica para potenciar las áreas naturales protegidas como una plataforma para el desarrollo y el crecimiento económico del país. Es la primera iniciativa peruana de conservación con una planificación de largo plazo, diseñada para asegurar la protección de la naturaleza y la provisión de sus beneficios de manera permanente.

La Iniciativa articula donaciones de la cooperación internacional, financiamiento de gobiernos, ingresos provenientes del turismo y otros mecanismos financieros, involucrando a diversos actores como la empresa privada y la ciudadanía. De esta manera, contribuye de forma tangible a la conservación de las 76 áreas naturales protegidas del país.

- **Bosques Tropicales ACBT**

El proyecto “ACBT Fase II” representa un importante acuerdo de canje de deuda entre el Gobierno peruano y el Gobierno de los Estados Unidos, que permitirá redirigir aproximadamente $20 millones de dólares hacia un fondo de conservación durante los próximos 13 años.

Este fondo financiará proyectos destinados a la protección de la biodiversidad de la selva norte, central y sur del país, en las regiones de Loreto, Ucayali, Huánuco, Junín, Pasco, Cusco, Madre de Dios y Puno.

La conservación de estos espacios es vital para toda la humanidad, pero, sobre todo, para las poblaciones locales. Mediante estos fondos, también se podrá fortalecer la gestión de las áreas protegidas ya existentes y generar vínculos entre la naturaleza y las familias locales con negocios sostenibles que pongan en valor los recursos no maderables amazónicos en beneficio de las comunidades.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

2. ¿Cuál es el desafío?

Potenciar la comunicación digital de los proyectos a través de la producción y postproducción de contenido digital, dando a conocer las historias y los avances que tienen.

3. ¿Qué servicio brindarás?

- Producirás ocho (08) cápsulas de vídeos con la finalidad de dar a conocer las historias que están impactando positivamente en la conservación de la naturaleza. Cada cápsula tendrá una duración de hasta 3 minutos como máximo. Las especificaciones técnicas de los videos finales se coordinarán con el equipo de la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe.
- Serás responsable del concepto narrativo y visual, preproducción, producción y postproducción del contenido audiovisual.
- Te encargarás de las coordinaciones previas y en campo con los proyectos Bosques Tropicales, Patrimonio Natural del Perú y el Fondo Concursable Puna; así como aquel que designe Profonanpe, para impulsar el desarrollo de los capítulos.
- Seleccionarás al conductor/a de la serie de cápsulas de vídeos. Para ello, debe ser un generador/a de contenido que cuente con una comunidad sólida en Instagram (+50 mil seguidores) y Tiktok (+150 mil seguidores).
- Elaborarás el diseño gráfico de las piezas elaboradas.
- Escribirás los guiones y coordinarás previamente con el/la conductor/a para su visita a campo a las regiones seleccionadas.
- Te encargarás de la supervisión presencial de las grabaciones en cada uno de los lugares escogidos.
- Te encargarás de la edición, musicalización, animación y postproducción de todos los episodios.
- Diseñarás y ejecutarás una estrategia digital de difusión del contenido, la cual deberá incluir una pieza de lanzamiento y/o intriga.
- Te encargarás de la coordinación y gestión de nuevos espacios y medios digitales para su difusión, asegurándote de que las piezas tengan el mayor alcance posible. Este será uno de los indicadores de éxito por lo que deberás hacerle seguimiento.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

4. ¿Qué requisitos debes cumplir?

- Eres una empresa o equipo creativo con un mínimo de cinco (05) años de experiencia contando historias a través de piezas de comunicación y difusión de las mismas.
- Has trabajado anteriormente en piezas de comunicación relacionadas al rubro ambiental. Cuentas con piezas audiovisuales que acreditan tu experiencia en este ámbito.

El equipo creativo debe estar conformado por dos (2) personas como mínimo, que cumplan con el siguiente perfil:

- Experiencia mínima de tres (03) años comprobada en preproducción, elaboración de guiones, redacción creativa, producción y postproducción de productos audiovisuales.
- Experiencia mínima de tres (03) años comprobada en el sector ambiental.
- Experiencia mínima de cinco (05) años en la creación, expresión y producción escénica.
- Experiencia mínima de tres (03) años en la generación de contenido para redes sociales.
- El/la conductor/a debe ser un influencer con una comunidad sólida en Instagram (50 mil seguidores) y Tiktok (150 mil seguidores).

Plus: Tu equipo tiene mucho amor por la naturaleza y está convencido de que su cuidado es importante para la sostenibilidad de la vida.

5. ¿Cómo presentarás tus entregables?

Por producto, el cual será revisado y aprobado por la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe en coordinación con los líderes de los proyectos mencionados. Los productos se describen en el cuadro a continuación y deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago y cuenta bancaria, una vez que hayan sido aprobados.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Entregables por proyectos
Fondo Concursable Puna ● 3 cápsulas de vídeo sobre las iniciativas ganadores del concurso. ● Grabación y entrevistas en los distritos de San Juan de Tarucani y San Antonio de Chuca (Arequipa)
Patrimonio Natural del Perú ● 3 cápsulas de vídeos sobre el proyecto. ● Grabación y entrevistas en Loreto (Allpahuayo Mishana) y Oxapampa (Yanachaga Chemillén)
Bosques Tropicales ● 2 cápsulas de vídeo sobre las iniciativas ganadores del concurso que incluirán el diseño de las piezas elaboradas, las cuales podrán ser utilizadas en publicaciones para medios digitales, web, entre otros. ● Generación y creación de contenido para redes sociales, a través de la grabación y realización de entrevistas en Tambopata (Puerto Maldonado, Madre de Dios).

6. ¿Cuánto tiempo tenemos?

Ciento cincuenta (150) días calendario, aproximadamente.

7. ¿Cómo se realizará la consultoría?

Se coordinarán previamente los viajes a las zonas de los proyectos.

8. ¿Cuál es el presupuesto?

Se evaluará la propuesta técnica y económica de cada postulante, en ese orden. Dicha propuesta debe incluir el traslado a campo de cada proyecto, viáticos y otros gastos así como todos los impuestos. Es importante que los consultores que entrarán a campo cuenten con SCTR.

La propuesta económica debe ser presentada en soles incluyendo los impuestos que correspondan.

El pago se realizará al presentar los siguientes productos:

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Fecha	Productos	Pago (% del monto total)
Hasta los 20 días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 1**: ● Plan de grabación y grabación en Loreto y Oxapampa para la **iniciativa Patrimonio Natural del Perú.**	**23.3%**
Hasta los 50 días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 2**: ● Reporte que incluya los 03 episodios producidos para la **iniciativa Patrimonio Natural del Perú.**	**25%**
Hasta los 75 días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 3**: ● Plan de grabación y grabación en San Juan de Tarucani y San Antonio de Chuca (Arequipa) **para el Fondo Concursable Puna.**	**16%**
Hasta los 120 días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 4**: ● Reporte que incluya 03 episodios producidos para el proyecto designado **para el Fondo Concursable Puna.**	**17.3%**
Hasta los 150 días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 5**: ● Grabación en Madre de Dios ● Reporte que incluya 02 episodios producidos **para Bosques Tropicales**	**18.4%**

Tener en cuenta que el orden de los proyectos para realizar el pago puede variar, según el área y previa coordinación con el proveedor.

9. ¿Quién supervisará el éxito del producto?

La Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe en coordinación con los líderes de cada proyecto mencionado.

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar